

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 14 de Marzo del 2013

A los Señores Accionistas de
SVG SOLUCIONES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Compañía, pongo a vuestra disposición el presente informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

1. He examinado los Estados Financieros de la compañía SVG SOLUCIONES S.A., al 31 de diciembre del 2012 y sus estados conexos por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros
2. La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las normas y disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,



CPA Héctor Suárez González
Comisario
CC: 0911687374